

PLIEGO TÉCNICO MODIFICACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE ZONAS COMUNES TORRE B PASANDO DE T5 A LED

(MNR-RLABA-17-000091)

1 Introducción.

El edificio de servicios de Red Logística cuenta en los atrios, zonas comunes de acceso en planta a cada oficina, con iluminación mediante tubos fluorescentes T5 de 21 W, con maniobra de encendido por detectores de movimiento de 12 V y accionados mediante relé y reloj de escaleras, ubicado en sala de sótano, centralizado todo el sistema, en detector crepuscular para el encendido de las tres plantas que forma la torre B.

Este sistema de encendido frente al aumento de tránsito en los atrios está generando averías en los relés y relojes que provocan o bien zonas oscuras por quedar el relé averiado en circuito abierto o bien zonas sin apagarse con un consumo elevado en el caso de quedar el relé averiado en cerrado.

Los atrios de cada planta se encienden en dos bloques en forma de herradura, y un pasillo central o vestíbulo de ascensores iluminado de forma independiente, con el mismo sistema de maniobra, pero mediante plafones empotrados tipo downlight de bombillas fluorescentes compactas de 26 W alternando plafones de dos y una bombilla.

En la actualidad se han quedado fuera de servicio medio sector en la planta 1ª y medio sector de la planta 0, así como la 2ª planta encendida por completo, por lo que es necesaria la modificación y sectorización de cada planta para poder seguir manteniendo las condiciones de iluminación que dicta el Real Decreto 486/1997 en su anexo IV sobre lugares de trabajo.

2 Descripción de los trabajos.

El objetivo de este trabajo es la contratación de servicio de modificación y nueva sectorización del sistema de encendido y suministro de luminarias led para los atrios y vestíbulos de ascensores de las zonas comunes de la torre B, que permita una mejor sectorización impidiendo las zonas oscuras de detección actuales y un ahorro energético tanto por las luminarias a utilizar como por la nueva sectorización propuesta.

La torre B presenta tres plantas con atrios circulares de aproximadamente 68 metros de longitud cada uno y vestíbulos centrales de salida de ascensores. Cada planta está iluminada por aproximadamente 23 tubos T5, empotrados en la marquesina interior del techo y 7 unidades de downlight empotrados en los vestíbulos principales de ascensores, salvo la planta 2ª que presenta 3 unidades de downlight. Cada planta presenta un total de 10 detectores empotrados de 12 V y un detector para el vestíbulo de ascensores, entroncando la maniobra general de encendido en detector crepuscular general.

Se solicita:

- Suministro de plafones empotrados tipo downlight para los atrios de cada planta, con luminaria led de luz blanca, con casquillo universal E27 que permita su sustitución por luminaria led de diferente wataje en caso de evolución de las luminarias existentes, permitiendo un ahorro de consumo frente a la situación actual, sin perjuicio de asegurar las condiciones de iluminación según RD 486/1997.

Los plafones se instalarán en el techo de placa de yeso laminado de los atrios, según el modelo y luminaria a suministrar por cada empresa, se estima que el número de plafones necesarios para la iluminación no deberán superar las 12 unidades por planta. En el caso de los vestíbulos principales de planta 0 y 1ª planta, iluminados por 7 unidades de downlight y la 2ª planta con 3 unidades de downlight, quedará a criterio de la empresa licitante la sustitución de los existentes por los modelos ofertados o la modificación de los mismos para que puedan montar bombillas led de casquillo universal E27 similares a las utilizadas para el resto del suministro.

Las pequeñas obras de calos en techos para la instalación de nuevos plafones quedará incluido en el precio unitario, así como la reparación y pintura de las zonas de techos resultantes de desmontar los elementos antiguos, si fuese necesario.

- Detectores de movimiento: La maniobra de encendido se realizará mediante detectores independientes de movimiento crepuscular, que permitan una mayor sectorización frente al movimiento y mejor adaptación a las condiciones lumínicas de las zonas comunes. Los detectores tendrán regulación de sensibilidad a la detección que permita su ajuste. En la actualidad, las plantas se controlan mediante 10 unidades de detectores de 12 V y un detector por vestíbulo de ascensores, si bien todos los vestíbulos presentan un detector crepuscular independizado salvo la 1ª planta. El encendido se produce en dos sectores en forma de media herradura con independencia del vestíbulo de ascensores, menos los detectores de unión de los atrios con el vestíbulo de acceso a los ascensores, que encienden los tres sectores de alumbrado con independencia de la dirección del usuario.

La distribución de detectores, no se ajusta a los accesos de todas las oficinas, provocando salida de usuarios a oscuras hasta llegar a zona de detección. Se solicita una distribución más acorde, evitando las zonas oscuras de detección y mejor adaptado al desplazamiento de los usuarios. El número de detectores finales quedará a criterio de las empresas licitantes, según características técnicas de la opción elegida, se estima que el número total de detectores no debería superar las 12 unidades por atrio y 3 unidades por vestíbulo de ascensores.

Las pequeñas obras de calos para la instalación de los nuevos detectores quedarán incluidos en el precio final por unidad, así como la pequeña reparación y pintura de techos para la retirada de los viejos detectores, incluido el detector crepuscular general de la torre B.

- La instalación se centralizará en cuadros existentes por planta, llevando los térmicos y diferenciales de las luminarias y detectores a dichos cuadros con el suministro e instalación de dos puntos de alimentación monofásica para los trabajos de mantenimiento con sus correspondientes protecciones. La alimentación de dichos cuadros se tomará de los cuadros existentes en planta parking, incluyendo la nueva tirada de cables y su correcta canalización. En caso de avería la nueva instalación estará correctamente enclavada al encendido de las luces de emergencia por planta.

Los residuos generados por las empresa serán gestionados por está, así como la limpieza de las zonas comunes de trabajo.

Los cuadros quedarán rotulados y se entregarán planos de toda la nueva instalación indicando canalizaciones y sectorización por planta así como su entronque con verticales de servicio y cuadros de sótano.

3 Información Adicional.

- Las empresas licitantes deberán presentar la documentación acreditativa de la empresa (escrituras), así como los poderes e identificación del ofertante y posterior firmante del contrato, si procede.
- Las empresas licitantes deberán presentar justificante de la modalidad preventiva (en caso de servicio ajeno, aportar contrato y justificante de pago). Plan y evaluación de riesgos laborales, relación de entrega de EPI's actualizada con cada trabajo. Asimismo, es necesario garantizar que el personal dispone de todas las certificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos solicitados.
- Las empresas licitantes deberán entregar las altas de la seguridad laboral y los correspondientes TC's de los trabajadores que se vayan a destinar a los trabajos en el Área de El Fresno, incluyendo fotocopia de los DNI.
- Toda la documentación solicitada se entregará en formato papel y digital, en caso de no aportar la documentación solicitada la oferta no será aceptada.
- La empresa adjudicataria de la licitación, deberá entregar junto a la facturación por intervención, las altas de la seguridad laboral y los correspondientes TC's de los trabajadores, así como justificante de pago de la modalidad preventiva y relación de EPI's de los trabajadores. En caso de no recibirse esta documentación con la facturación, la propiedad no podrá hacer efectivo el abono de las facturas.

En el caso de que la empresa licitadora haya presentado esta información en otra oferta y la documentación presentada esté aún vigente, puede sustituirse esta documentación por un escrito firmado haciendo referencia al expediente de esa otra oferta.

4 Duración del contrato.

El plazo máximo del servicio de suministro y/o modificación del sistema de encendido será de dos meses.

5 Importe del contrato.

El importe máximo del contrato será de 9.800 € (IVA excluido).

6 Tabla de Precios y criterio de valoración económica.

Concepto	Precio unitario	Número de unidades	Precio Total
Suministro y mano de obra de montaje de downlight empotrado con suministro de luminaria tipo led de casquillo universal (E27). Incluyendo pequeña albañilería y reparación de desperfectos ocasionados en el montaje y desmontaje.			
Suministro y mano de obra de montaje de detector de movimiento crepuscular con ajuste de luminosidad y detección. Incluyendo pequeña albañilería y reparación de desperfectos ocasionados en el montaje y desmontaje de los viejos elementos.			
Modificación de cuadros, suministro e instalación de protecciones y conexionado para cuadro de control en planta, incluido dos puntos de alimentación monofásica para trabajos de mantenimiento, así como la canalización de la alimentación hasta cuadros existentes y activación de encendido de luz de emergencia en caso de avería por planta.			
TOTAL			

NOTA: El precio será cerrado por concepto. En caso de aparecer algún imprevisto, éste deberá ser asumido por el contratista.

El criterio de valoración será, en base a los diferentes precios unitarios presentados, la oferta total cerrada más económica que se valorará con 90 puntos, con 0 puntos la oferta total que iguale el importe máximo de licitación de 9.800 € y el resto de ofertas se valorará proporcionalmente.

7 Otros criterios de adjudicación.

La descripción técnica de la oferta se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos. Según:

- Fichas técnicas de los elementos a suministrar, así como justificación técnica del número de elementos (plafón downlight, luminaria y detectores) a instalar por planta, indicando su situación estimada por atrio y vestíbulo de ascensores, de forma que permita un ahorro en el consumo actual respetando las condiciones de iluminación según normativa y evite las zonas oscuras de detección.

La empresa que aporte la documentación solicitada será valorada con 5 puntos, las ofertas que no aporten dicha documentación serán valoradas con 0 puntos.

- Garantía de suministro y ejecución, las empresas certificarán la garantía por un tiempo mínimo de dos años tanto el suministro como la ejecución.

Las empresas que certifiquen dichas garantías serán valoradas con 5 puntos, las ofertas que no aporten dicha documentación serán valoradas con 0 puntos.